



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, que da cuenta de los acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

CONTENIDO

VOLUMEN: 6 AÑO: 2024 NÚMERO: SJR/AQT/018/2024

FECHA: 29 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

* **ACUERDO 359/SO/139/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE HOSPEDAJE CON EL GIRO DE "AUTO-HOTEL PARAÍSO". (Pág. 2)

* **ACUERDO 360/SO/139/2024.-** POR EL CUAL SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA SALA DE REUNIONES ANEXA A LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO Y AL REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL DOCUMENTO ESCRITO Y DIGITAL QUE CONTIENE EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024 Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024, POR PARTE DE LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL DÍA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS. (Pág. 3)

* **ACUERDO 363/SO/139/2024.-** POR EL CUAL ES DE AUTORIZARSE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRAN LAS ÁREAS SUCEPTIBLES A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN POR TÉRMINO DEL PERIODO DE GESTIÓN CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I Y 5 DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ACUERDO 07/2024 DE FECHA LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024. (Pág. 3)

* **ACUERDO 364/SO/139/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS ACCIONES Y MONTOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2024, MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$92,594,648.14 (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.). (Pág. 4)

* **ACUERDO 365/SO/139/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024 (PBRM 07A). (Pág. 6)

* **ACUERDO 366/SO/139/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y APLICACIÓN DEL SALDO DISPONIBLE DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL 2% POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CONFORMARON EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2022. (Pág. 17)

* **ACUERDO 367/SO/139/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y APLICACIÓN DEL SALDO DISPONIBLE DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL 2% POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CONFORMARON EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023. (Pág. 17)

* **ACUERDO 368/SO/139/2024.-** POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL 2% POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024, QUE FUERA APROBADA EN LA CXXIV CENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024. (Pág. 18)

www.sanjosedelrincon.gob.mx





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

SJR/SO/139/2024
CXXXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Punto del Orden del Día 4.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para autorizar Licencia de Funcionamiento de la Unidad Económica de Hospedaje "Auto-Hotel Paraíso" con domicilio en Rosa de la Palma, Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

ACUERDO: 359/SO/139/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 50 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y 195, 207 y 208 del Bando Municipal vigente, **SE APRUEBA AUTORIZAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE HOSPEDAJE CON EL GIRO DE "AUTO-HOTEL PARAÍSO"**. Con los siguientes:

DATOS GENERALES	Nombre o Razón Social: RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ	
	Nombre Comercial: "AUTO-HOTEL PARAISO"	
	Registro Federal del Contribuyente: GURR5806044U5	
	Teléfono: 712 1527425	Total de Inversión: D/R
	Domicilio del Establecimiento: LOC ROSA DE LA PALMA, MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.	
	Actividad o Giro y horarios: AUTO-HOTEL, 24 HORAS DEL DÍA.	
DATOS DEL INMUEBLE	No. de Niveles: UNO	Uso Actual: COMERCIAL
	Inicio de Operaciones:	
	TIPO DE TRAMITE	
	Alta	Refrendo Anual
	X	-----
	Baja	Disminución de Giro
-----	-----	

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Director de Desarrollo Económico, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal.



Punto del Orden del Día 5.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del acuerdo para declarar como recinto oficial la Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos, para llevar a cabo la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, donde se realizará la Entrega al Ayuntamiento y al Representante de la Gobernadora del Estado de México, del documento escrito y digital que contiene el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2022-2024 y de las labores realizadas durante el Ejercicio 2024.

ACUERDO: 360/SO/139/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 17, 28 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 33, 33 Bis y 40 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, **SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA SALA DE REUNIONES ANEXA A LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO Y AL REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL DOCUMENTO ESCRITO Y DIGITAL QUE CONTIENE EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024 Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024, POR PARTE DE LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL DÍA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS.**

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Punto del Orden del Día 8.

Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo por el que se Nombran las Áreas Suceptibles a Realizar la Entrega-Recepción por Término del Periodo de Gestión Constitucional Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón en Cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 fracciones I y 5 de los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal del Estado de México, Publicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a Través del Acuerdo 07/2024 de Fecha Lunes 19 de Agosto de 2024.

ACUERDO: 363/SO/139/2024

PRIMERO. ES DE AUTORIZARSE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRAN LAS ÁREAS SUCEPTIBLES A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN POR TÉRMINO DEL PERIODO DE GESTIÓN CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I Y 5 DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ACUERDO 07/2024 DE FECHA LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024. Consistentes en las siguientes áreas: **PRESIDENCIA, SECRETARÍA PARTICULAR, COMUNICACIÓN SOCIAL, SECRETARÍA TÉCNICA, CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, AUTORIDAD INVESTIGADORA, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, COORDINACIÓN DE**



GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DIRECCIÓN DE CATASTRO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SINDICATURA, I REGIDURÍA, II REGIDURÍA, III REGIDURÍA, IV REGIDURÍA, V REGIDURÍA, VI REGIDURÍA y VII REGIDURÍA.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento comunique los términos del presente acuerdo a la Titular de la Contraloría Interna Municipal, para que, en uso de sus atribuciones realice el cumplimiento y seguimiento al mismo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique a todos los Titulares de las Áreas involucradas, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Punto del Orden del Día 9.

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para llevar a cabo la Modificación de las Acciones y Montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

ACUERDO: 364/SO/139/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracción V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 31 de enero del 2024, por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2024, el Ayuntamiento aprueba la Modificación de las Acciones y Montos del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Ejercicio Fiscal 2024, monto que asciende a la cantidad de \$92,594,648.14 (noventa y dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 14/100 m.n.), para quedar como a continuación:

No. DE CONTROL	FICHA TÉCNICA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICADO
69367	NÓMINA	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PERSONAL OPERATIVO) (ISR Y 3% S/NÓMINA)	\$24,403,239.18
69368	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (VESTUARIO Y UNIFORMES)	\$1,539,388.88



69374	MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, FORRAJES Y ENSERES PARA ANIMALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$550,000.00
69375	EQUIPAMIENTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (MAT. MEDICO PARA AMBULANCIAS)	\$569,076.86
69377	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (COMBUSTIBLE Y REP. Y MTTO. VEHICULAR)	\$ 9,486,124.70
69378	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA	\$ 420,000.00
69382	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	\$353,200.00
69384	PROGRAMA	SEGUROS VEHICULARES DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	\$1,134,756.92
69385	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$389,700.00
69390	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$97,809.69
69391	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE BASURA	\$914,275.90
69393	OBLIGACIONES FINANCIERAS	FIANZA DE FIDELIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	\$154,830.17
69395	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ISSEMYM	\$29,578,691.58
69396	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$8,780,866.78
69397	OBLIGACIONES FINANCIERAS	PAGOS POR SERVICIO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO A LA CAEM	\$316,000.00
72041	EQUIPAMIENTO	RENTA DE VEHICULOS PARA BASURA	\$1,012,000.00
73727	REHABILITACION	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$3,000,000.00
73728	REHABILITACION	COMPRA DE MATERIAL PARA BACHEO	\$2,394,687.48
NUEVA	CONSTRUCCIÓN	CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE PALO AMARILLO	\$2,000,000.00
NUEVA	REHABILITACIÓN	CAMINOS RURALES	\$5,500,000.00
		TOTAL:	\$92,594,648.14

SEGUNDO. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal para que realice las afectaciones necesarias de acuerdo a la aprobación de la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal del año



2024.

TERCERO. El Ayuntamiento instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Tesorera Municipal, al Comisario de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, al Director de Administración, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, al Director de Servicios Públicos y al titular de la U.I.P.P.E, así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Punto del Orden del Día 10.

Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la modificación del Programa Anual de Obra de 2024.

ACUERDO: 365/SO/139/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, 116, 122, 123, 125 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII, XXI y XLVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.4, 12.5 fracción V, 12.12, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 11, 13, 14 y 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 228 fracciones II y IV, 230, 285, 286, 287, 305, 306, 307, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 19 fracciones I, II y IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción V del Reglamento de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2023; Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023; Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024 publicado en Gaceta de Gobierno el 1 de noviembre de 2023; Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y Calendario de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2024; Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024, publicados en Gaceta de Gobierno del 31 de enero de 2024; Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; apartado 6. Políticas de Registro, numeral 2) Inversiones, primer y octavo párrafos, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024; el ayuntamiento de San José del Rincón aprueba la modificación del Programa Anual de Obra 2024 (PbRM 07a) para quedar como sigue:



PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	FAISMUN 01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	\$ 1,093,900.07
2	FAISMUN 02	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,505,000.00
3	FAISMUN 03	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESÚS	BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,249,070.39
4	FAISMUN 04	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS Y MÓDULO SANITARIO EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 410 EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CHIVATI LA MESA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 4,796,027.97
5	FAISMUN 05	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "PROFRA. MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA SIERRA" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CALVARIO, CONCEPCIÓN LA VENTA	BARRIO EL CALVARIO, CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 948,512.23
6	FAISMUN 06	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO	\$ 994,447.65
7	FAISMUN 07	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CUARENTA Y CUATRO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL CUARENTA Y CUATRO PUEBLO NUEVO	\$ 1,130,000.00
8	FAISMUN 08	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL FRESNO EL DEPÓSITO	BARRIO EL FRESNO EL DEPÓSITO	\$ 1,130,000.00
9	FAISMUN 09	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO	\$ 1,373,619.21
10	FAISMUN 10	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	\$ 1,372,988.57
11	FAISMUN 11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC	BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC	\$ 1,198,196.89
12	FAISMUN 12	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "PROF. CAMERINO LARA CASTILLO" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO	BARRIO EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,448,977.78
13	FAISMUN 13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL OCHO EL PINTAL	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	\$ 1,797,452.45
14	FAISMUN 14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	\$ 1,797,619.11
15	FAISMUN 15	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL PINTAL, EL DEPÓSITO	BARRIO EL PINTAL, EL DEPÓSITO	\$ 1,505,000.00
16	FAISMUN 16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,193,398.98



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
17	FAISMUN 17	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	\$ 1,368,948.72
18	FAISMUN 18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	\$ 1,098,186.95
19	FAISMUN 19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$ 998,486.58
20	FAISMUN 20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,094,516.77
21	FAISMUN 21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO FUNDEREJE EL DEPÓSITO	BARRIO FUNDEREJE EL DEPÓSITO	\$ 999,252.51
22	FAISMUN 22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA PALMA EL DEPÓSITO	BARRIO LA PALMA EL DEPÓSITO	\$ 998,858.66
23	FAISMUN 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 998,941.47
24	FAISMUN 24	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO	BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,374,028.65
25	FAISMUN 25	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	\$ 1,373,678.15
26	FAISMUN 26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA "VICENTE GUERRERO" EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOMA GRANDE, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	BARRIO LOMA GRANDE, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	\$ 1,797,673.25
27	FAISMUN 27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	\$ 1,197,107.17
28	FAISMUN 28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO PUENTECILLAS EL DEPÓSITO	BARRIO PUENTECILLAS EL DEPÓSITO	\$ 1,099,255.99
29	FAISMUN 29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN ANTONIO EL DEPÓSITO	BARRIO SAN ANTONIO EL DEPÓSITO	\$ 1,098,800.99
30	FAISMUN 30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	\$ 1,193,398.69
31	FAISMUN 32	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS	BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS	\$ 1,372,623.48
32	FAISMUN 33	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	\$ 1,123,619.43
33	FAISMUN 34	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	\$ 1,123,056.37
34	FAISMUN 37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DEL SAUCO	CAÑADA DEL SAUCO	\$ 996,002.11
35	FAISMUN 38	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CEDRO DE LA MANZANA	CEDRO DE LA MANZANA	\$ 1,505,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
36	FAISMUN 39	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CEVATÍ	CEVATÍ	\$ 1,123,412.92
37	FAISMUN 40	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLAS	CIENEGUILLAS	\$ 1,365,000.00
38	FAISMUN 41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN LA MESA	COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN LA MESA	\$ 996,379.34
39	FAISMUN 42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL MONTE	CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 1,198,572.60
40	FAISMUN 43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN LA VENTA	CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 1,194,130.66
41	FAISMUN 44	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ALLENDE" EN LA LOCALIDAD DE EJIDO EL CONSUELO	EJIDO EL CONSUELO	\$ 1,548,241.40
42	FAISMUN 45	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 215 "JUSTO SIERRA MÉNDEZ" EN LA LOCALIDAD DE EJIDO LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	\$ 1,798,613.15
43	FAISMUN 46	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EJIDO LOS PINTADOS	EJIDO LOS PINTADOS	\$ 1,365,000.00
44	FAISMUN 47	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL CABLE EJIDO EL DEPÓSITO	EL CABLE EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 1,130,000.00
45	FAISMUN 48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULÍN SAN MIGUEL DEL CENTRO	EL CAPULÍN SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,099,087.21
46	FAISMUN 49	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "EULALIA GUZMÁN" EN LA LOCALIDAD DE EL HUIZACHE	EL HUIZACHE	\$ 1,448,723.37
47	FAISMUN 51	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS	EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS	\$ 1,248,738.19
48	FAISMUN 52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL REMBLAZO	EL REMBLAZO	\$ 997,536.18
49	FAISMUN 53	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL VALERIO	EL VALERIO	\$ 1,897,825.24
50	FAISMUN 54	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA ETAPA 3 FINAL EN LA LOCALIDAD DE FÁBRICA CONCEPCIÓN	FÁBRICA CONCEPCIÓN	\$ 1,698,417.98
51	FAISMUN 55	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE FALDA LOMA	FALDA LOMA	\$ 1,150,000.00
52	FAISMUN 56	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE GARATACHEA	GARATACHEA	\$ 1,123,383.49
53	FAISMUN 57	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL PEDREGAL	GUADALUPE DEL PEDREGAL	\$ 1,373,160.23
54	FAISMUN 58	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA	GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA	\$ 1,248,278.98



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
55	FAISMUN 59	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE LAS CABRAS	GUADALUPE LAS CABRAS	\$ 995,053.43
56	FAISMUN 60	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE GUADALUPE	GUARDA DE GUADALUPE	\$ 1,098,870.51
57	FAISMUN 61	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	\$ 1,193,387.18
58	FAISMUN 62	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	\$ 1,505,000.00
59	FAISMUN 63	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 749,668.28
60	FAISMUN 64	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	\$ 749,769.36
61	FAISMUN 65	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 322 EN LA LOCALIDAD DE JALTEPEC	JALTEPEC	\$ 1,496,478.14
62	FAISMUN 66	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JESÚS CARRANZA	JESÚS CARRANZA	\$ 1,373,354.74
63	FAISMUN 68	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA CURVA EL DEPÓSITO	LA CURVA EL DEPÓSITO	\$ 1,130,000.00
64	FAISMUN 72	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA TRAMPA CHICA	LA TRAMPA CHICA	\$ 1,372,517.36
65	FAISMUN 73	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA TRAMPA GRANDE	LA TRAMPA GRANDE	\$ 1,505,000.00
66	FAISMUN 74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD CONCEPCIÓN	LA TRINIDAD CONCEPCIÓN	\$ 1,094,523.58
67	FAISMUN 75	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN	LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,130,000.00
68	FAISMUN 76	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA DEL RANCHO	LOMA DEL RANCHO	\$ 1,098,196.80
69	FAISMUN 77	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOS LOBOS CENTRO	LOS LOBOS CENTRO	\$ 1,195,243.63
70	FAISMUN 78	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "NU JIARU C U XORT U" EN LA LOCALIDAD DE LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,797,729.44
71	FAISMUN 79	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO Y RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MINITA DEL CEDRO I	MINITA DEL CEDRO I	\$ 4,498,502.52
72	FAISMUN 80	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD MONTE ALTO	MONTE ALTO	\$ 995,053.43
73	FAISMUN 82	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PANCHO MAYA	PANCHO MAYA	\$ 1,130,000.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
74	FAISMUN 83	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE PATHE MULA DE LOS CEDROS	PATHE MULA DE LOS CEDROS	\$ 1,095,965.82
75	FAISMUN 84	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE PURUNGUEO	PURUNGUEO	\$ 995,845.79
76	FAISMUN 85	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE RAMEJÉ EJIDO EL DEPÓSITO	RAMEJÉ EJIDO EL DEPÓSITO	\$ 1,197,107.17
77	FAISMUN 86	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA DE LOS DOLORES	RANCHERÍA DE LOS DOLORES	\$ 994,447.65
78	FAISMUN 87	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA LAS ROSAS	RANCHERÍA LAS ROSAS	\$ 1,249,002.46
79	FAISMUN 88	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA LOS PINTADOS	RANCHERÍA LOS PINTADOS	\$ 1,120,045.30
80	FAISMUN 89	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE RANCHO EL GUARDA EJIDO	RANCHO EL GUARDA EJIDO	\$ 998,890.86
81	FAISMUN 90	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ROSA DE LA PALMA	ROSA DE LA PALMA	\$ 1,499,003.10
82	FAISMUN 91	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ROSA DE PALO AMARILLO	ROSA DE PALO AMARILLO	\$ 1,373,912.25
83	FAISMUN 92	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE SABANETA QUINTANA	SABANETA QUINTANA	\$ 1,250,000.00
84	FAISMUN 93	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 156 EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	\$ 1,796,813.60
85	FAISMUN 94	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE DE JESÚS	SAN FELIPE DE JESÚS	\$ 1,373,836.88
86	FAISMUN 95	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	\$ 1,193,387.18
87	FAISMUN 96	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,099,915.46
88	FAISMUN 97	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SOLO	SAN FRANCISCO SOLO	\$ 1,097,941.82
89	FAISMUN 98	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO LA TRINIDAD	SAN ISIDRO LA TRINIDAD	\$ 1,373,836.88
90	FAISMUN 99	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 412 EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	\$ 1,548,313.97
91	FAISMUN 100	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN DEL MONTE	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	\$ 1,095,370.89
92	FAISMUN 101	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 411 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 1,748,196.72
93	FAISMUN 102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	\$ 1,194,496.72



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
94	FAISMUN 103	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA, FRACCION X	SAN JUAN EVANGELISTA, FRACCION X	\$ 1,130,000.00
95	FAISMUN 104	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PALO SECO CENTRO	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	\$ 997,536.18
96	FAISMUN 105	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	\$ 1,195,054.01
97	FAISMUN 106	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "ACAMAPICHTLI" EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	\$ 1,798,616.67
98	FAISMUN 107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL CHISDA	SAN MIGUEL CHISDA	\$ 995,835.13
99	FAISMUN 108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL CENTRO	SAN MIGUEL DEL CENTRO	\$ 1,198,569.49
100	FAISMUN 109	REHABILITACIÓN DE ENTRONQUE CARRETERO VILLA VICTORIA - EL ORO Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN - SAN FELIPE DEL PROGRESO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ONOFRE CENTRO (PAVIMENTACIÓN, RED DE AGUA, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS)	SAN ONOFRE CENTRO	\$ 8,495,098.57
101	FAISMUN 110	EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES Y CON DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ONOFRE EJIDO	SAN ONOFRE EJIDO	\$ 1,365,000.00
102	FAISMUN 111	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANACOCHÉ EJIDO	SANACOCHÉ EJIDO	\$ 1,123,224.73
103	FAISMUN 112	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	\$ 1,794,665.72
104	FAISMUN 113	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC	SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC	\$ 1,193,394.83
105	FAISMUN 114	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE YONDECE DEL CEDRO	YONDECE DEL CEDRO	\$ 1,499,496.33
106	FAISMUN 115	CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS ARTESIANOS EN LA LOCALIDAD DE YONDECE EL GRANDE	YONDECE EL GRANDE	\$ 1,124,502.91
107	FAISMUN 118	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 998,843.20
108	FAISMUN 119	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR) EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN LA TRINIDAD	ESTACIÓN LA TRINIDAD	\$ 997,352.77
109	FAISMUN 120	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	\$ 994,999.92
110	FAISMUN 121	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR	EL PORVENIR	\$ 1,358,532.11
111	FAISMUN 122	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CHISPA	LA CHISPA	\$ 1,100,000.00
112	FAISMUN 123	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	\$ 1,492,874.55



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
113	FAISMUN 124	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 410 EN LA LOCALIDAD DE BARRIO CHIVATI LA MESA	BARRIO CHIVATI LA MESA	\$ 1,199,027.72
114	FAISMUN 125	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD EL GUARDA	LA SOLEDAD EL GUARDA	\$ 1,124,680.17
115	FAISMUN 126	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PALO AMARILLO	PALO AMARILLO	\$ 1,365,000.00
116	FAISMUN 127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCIÓN DEL MONTE	\$ 993,979.99
117	FAISMUN 128	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO PILITAS	SAN JERÓNIMO PILITAS	\$ 993,979.99
118	FAISMUN 129	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	\$ 993,979.99
119	FAISMUN 130	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	\$ 142,963.96
120	FAISMUN 131	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PANCHO MAYA	PANCHO MAYA	\$ 142,963.96
121	FAISMUN 132	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD CONCEPCIÓN	TRINIDAD CONCEPCIÓN	\$ 658,710.90
122	FAISMUN 133	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN SAN JERÓNIMO PILITAS	SAN JERÓNIMO PILITAS	\$ 358,614.00
TOTAL FAISMUN 2024				\$162,582,324.90

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
123	FEFOM 1.01	Construcción de pavimentación a un costado del panteón municipal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de San José del Rincón Centro, San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$ 1,200,000.00
124	FEFOM 1.02	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+205.74 en la localidad de Las Rosas, San José del Rincón.	Las Rosas	\$ 1,200,000.00
125	FEFOM 1.03	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de El Salto La Venta, San José del Rincón.	El Salto La Venta	\$ 1,200,000.00
126	FEFOM 1.04	Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.	Providencia Ejido El Depósito	\$ 900,000.00
127	FEFOM 1.05	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+165 en la localidad de Fábrica Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Fábrica Pueblo Nuevo	\$ 1,100,000.00
128	FEFOM 1.06	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Chico, San José del Rincón.	Guadalupe Chico	\$ 1,100,000.00



FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)				
N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
129	FEFOM 1.07	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de La Puerta San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Puerta, San Miguel del Centro	\$ 1,100,000.00
130	FEFOM 1.08	Construcción de pavimentación a un costado de la carretera hacia Santa Cruz del Tejocote, entre el km 0+000 y km 0+169.72 en Colonia Benito Juárez, San José del Rincón.	Colonia Benito Juárez	\$ 1,100,000.00
131	FEFOM 1.09	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable, entre el km 0+000 y el km 0+143.80 en Sanacoche Centro, San José del Rincón.	Sanacoche Centro	\$ 931,935.78
132	FEFOM 3.01	Construcción de Alumbrado Público, en la Avenida Paseo Mariposa Monarca entre el km 2+000 y 2+986.00 en la localidad de San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$ 2,457,983.94
133	FEFOM 4.01	Construcción de pavimentación entre el km 0+000 y el km 0+140.63 en la localidad de La Cuadrilla San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Cuadrilla San Miguel del Centro	\$ 1,168,064.22
134	FEFOM 4.02	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Buenavista, San José del Rincón.	Guadalupe Buenavista	\$ 1,100,000.00
135	FEFOM 4.03	Construcción de pavimentación con dirección a Barrio Fundereje entre el km 0+650 y el 0+819.73 en la localidad de Loma del Cedro El Deposito, San José del Rincón.	Loma del Cedro El Depósito	\$ 1,100,000.00
136	FEFOM 4.04	Construcción de pavimentación en camino secundario hacia la iglesia el km 0+000 y el 0+212.16 en la localidad de Barrio Santa Juanita el Deposito, San José del Rincón.	Barrio Santa Juanita El Depósito	\$ 1,100,000.00
137	FEFOM 4.05	Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	\$ 821,855.50
138	FEFOM 4.06	Construcción de pavimentación hacia el Huizache entre el km 0+893.83 y el km 1+022.41 en la localidad de Barrio Rachivati, San José del Rincón.	Barrio Rachivati	\$ 1,000,000.00
139	FEFOM 4.07	Construcción de pavimentación hacia la primaria "Guillermo Prieto" entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Buenavista Casa Blanca, San José del Rincón.	Buenavista Casa Blanca	\$ 1,000,000.00
140	FEFOM 4.08	Construcción de pavimentación pasando la escuela primaria entre el km 0+078 y km 0+232.30 en la localidad de Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco, San José del Rincón.	Barrio La Magdalena, San Juan Palo Seco	\$ 1,000,000.00
141	FEFOM 4.09	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Guarda la Lagunita el Potrero, San José del Rincón.	Guarda La Lagunita el Potrero	\$ 1,000,000.00
142	FEFOM 4.10	Construcción de pavimentación hacia El Potrero entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Barrio La Mesa La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio La Mesa La Lagunita	\$ 1,000,000.00
143	FEFOM 4.11	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+257.16 en Barrio La Loma Concepción del Monte, San José del Rincón.	Barrio La Loma Concepción del Monte	\$ 1,000,000.00
144	FEFOM 4.12	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+154.29 en Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita	\$ 1,000,000.00



FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
TOTAL FEFOM 2024				\$ 24,579,839.44

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMUN 2024

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
145	FAISMUN RFF 05	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	\$ 1,868,206.35
146	FAISMUN RFF 06	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ	COLONIA BENITO JUÁREZ	\$ 1,328,200.00
147	FAISMUN RFF 07	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN	\$ 664,100.00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAISMUN 2024				\$ 3,860,506.35

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

N.P	NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
148	FORTAMUN 04	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	\$ 796,920.00
149	FORTAMUN 05	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE LAS ROSAS	LAS ROSAS	\$ 398,460.00
150	FORTAMUN 06	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS	SAN JOAQUÍN LAMILLAS	\$ 398,460.00
151	FORTAMUN 07	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN LA VENTA	CONCEPCIÓN LA VENTA	\$ 343,600.00
152	FORTAMUN 08	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE RANCHERÍA LAS ROSAS	RANCHERÍA LAS ROSAS	\$ 664,100.00
153	FORTAMUN 09	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y LOSA DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN DEL MONTE	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	\$ 398,460.00
154	FORTAMUN 10	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE PALO AMARILLO	PALO AMARILLO	\$ 2,000,000.00
155	FORTAMUN 11	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	\$ 5,500,000.00
TOTAL FORTAMUN 2024				\$ 10,500,000.00

RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024

Nº	FONDO DE INVERSIÓN	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024	\$162,582,324.90
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024	\$ 24,579,839.44
3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024	\$ 3,860,506.35



4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2024	\$ 10,500,000.00
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024		\$201,522,670.69

SEGUNDO. El Ayuntamiento instruye al Secretario para que comunique los términos del presente acuerdo, a las siguientes Dependencias de la Administración Pública Municipal:

- A. A la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que realice todo lo conducente para la contratación y ejecución de las obras y servicios relacionados con la misma, así como los ajustes administrativos correspondientes, y para que realice las liberaciones de vías necesarias;
- B. A la Tesorería Municipal, para que emita las suficiencias presupuestales, en su momento pague los anticipos y estimaciones de las obras a ejecutar y conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano cobre el 2% por concepto de supervisión de las obras;
- C. A la Contraloría Municipal y Autoridades Auxiliares, para que en conjunto integren los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI);

Lo anterior para que, cada una conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar seguimiento y cumplimiento al mismo, y se les instruye coordinarse entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción X, 19, 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 55, 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el Procedimiento y Formatos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024; y en la Guía metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, Número 91, Tomo CCXVIII de fecha 14 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento instruye a Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para que realicen el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, así como las modificaciones, ampliaciones, reconducciones y transferencias presupuestales al presupuesto de egresos y ley de ingresos estimada del ejercicio 2024 de las obras con recursos del FORTAMUN 2024, en coordinación con la Tesorería Municipal, para que se ajusten las metas respecto a los cambios aprobados en la presente sesión; y comuniquen el sentido de los presentes acuerdos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

CUARTO. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a los titulares de la Administración Municipal, que no fueron mencionados en los resolutivos Segundo y Tercero; así como publicarlos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.



Punto del Orden del Día 11.

Propuesta para su análisis y en su caso autorización de la distribución, destino y aplicación del saldo disponible de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de diversas fuentes de financiamiento que conformaron el Programa Anual de Obra 2022.

ACUERDO: 366/SO/139/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XLVII, 48 fracciones X, XI, XVI, , 96 Bis fracciones IX y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2024; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios/, el Ayuntamiento aprueba la distribución, destino y aplicación del saldo disponible de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento que conformaron el Programa Anual de Obra 2022, para quedar como sigue:

N°	Concepto	Importe propuesto
1	Uniformes	\$132,330.31

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y a la Contraloría Municipal, para que cada una de estas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se les instruye la coordinación entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal.

Punto del Orden del Día 12.

Propuesta para su análisis y en su caso autorización de la Distribución, Destino y Aplicación del saldo disponible de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de diversas fuentes de financiamiento que conformaron el Programa Anual de Obra 2023.

ACUERDO: 367/SO/139/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XLVII, 48 fracciones X, XI, XVI, , 96 Bis fracciones IX y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2024; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios/, el Ayuntamiento aprueba la distribución, destino y aplicación del saldo disponible de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos





a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento que conformaron el Programa Anual de Obra 2023, para quedar como sigue:

N°	Concepto		Importe propuesto
1	FAISMUN	Disponible	\$284,612.76
2	FEFOM	Mantenimiento de vehículos	\$417,216.98
Total			\$701,829.74

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), y a la Contraloría Municipal, para que cada una de estas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se les instruye la coordinación entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal.

Punto del Orden del Día 13.

Propuesta para su análisis y en su caso autorización de la cancelación de la Distribución, Destino y Aplicación de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de diversas fuentes de financiamiento que conforman el Programa Anual de Obra 2024.

ACUERDO: 368/SO/139/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XLVII, 48 fracciones X, XI, XVI, , 96 Bis fracciones IX y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2024; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la cancelación de la distribución, destino y aplicación de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de las diversas fuentes de financiamiento que conforman el Programa Anual de Obra 2024, que fuera aprobada en la CXXIV Centésimo Vigésimo Cuarta Sesión de Cabildo de fecha 9 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XLVII, 48 fracciones X, XI, XVI, , 96 Bis fracciones IX y XXVI, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51, 52, 55 numeral 1 fracción XIII, 78 fracción I del Bando Municipal de San José del Rincón, Estado de México para el año 2024; 1, 144 fracción VII, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la distribución, destino y aplicación de los recursos obtenidos del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública de la fuente de financiamiento correspondiente al FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024 para quedar como sigue:



N°	Concepto	Importe Aprobado hasta
1	Equipo de Impresión y Fotocopiado	\$423,790.33

TERCERO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), y a la Contraloría Municipal, para que cada una de estas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se les instruye la coordinación entre las áreas mencionadas para llevar a buen término este acuerdo del Honorable Cabildo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal.

**ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO**

**C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA**

**C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR**

**C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA**

**C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



ACCIONES

QUE TRANSFORMAN

2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MODRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



San José del Rincón
Administración 2022 - 2024

Calle Guadalupe Victoria No. 12
San Jose del Rincón, Col. Centro,
C. P. 50660
Tels: 712 12 420 97

